(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Página 1 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: REXMALT RAL 7048 GRIS MET10

Código del producto: 28331AG955105

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Industrial y profesional.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **EUROQUIMICA PAINTS, S.A.**

Dirección: Ctra. B-510, km 2.5
Población: 08319-Dosrius
Provincia: Barcelona (ESPAÑA)
Teléfono: +34 937974300
Fax: +34 937919261

E-mail: euroquimica@euroquimica.com

1.4 Teléfono de emergencia: +34 937974300 (Solo disponible en horario de oficina)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según la Directiva 1999/45/CE:

Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.

Xn - Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

N - Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme a la Directiva 1999/45/CE:

Símbolos:





Frases R:

R64 Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.

R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente

acuático.

Frases S:

S23 No respirar los vapores/aerosoles. S24 Evítese el contacto con la piel.

Úsese únicamente en lugares bien ventilados.

S57 Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

S61 Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de

seguridad.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Página 2 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

S62 En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase.

Otras frases:

Contiene 2-butanona-oxima. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

Nafta (petroleo), fracción pesada hidrodesulfurada

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE de sustancias peligrosas o el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación -Reglamento 1272/2008	(*)Clasificación -Directiva 67/548/CEE
N. Indice: 601-023-00-4 N. CAS: 100-41-4 N. CE: 202-849-4 N. registro: 01- 2119489370-35-XXXX	[1] etilbenceno	0 - 25 %	Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 2, H225	F Xn R11 R20
N. Indice: 601-025-00-5 N. CAS: 108-67-8 N. CE: 203-604-4 N. registro: 01- 2119463878-19-XXXX	[1] mesitileno	0 - 2.5 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Flam. Liq. 3, H226	Xi N R10 R37 R51/53
N. Indice: 601-043-00-3 N. CAS: 95-63-6 N. CE: 202-436-9 N. registro: 01- 2119472135-42-XXXX	[1] 1,2,4-trimetilbenceno	0 - 2.5 %	Acute Tox. 4 *, H332 - Aquatic Chronic 2, H411 - Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315	Xn Xi N R10 R20 R36/37/38 R51/53
N. Indice: 601-052-00-2 N. CAS: 91-20-3 N. CE: 202-049-5 N. registro: 01- 2119561346-37-XXXX	[1] naftaleno	0 - 0.25 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Carc. 2, H351	Xn N R22 R40 R50/53
N. Indice: 603-108-00-1 N. CAS: 78-83-1 N. CE: 201-148-0 N. registro: 01- 2119484609-23-XXXX	[1] Isobutanol	0 - 5 %	Eye Dam. 1, H318 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315	Xi R10 R37/38 R41 R67
N. Indice: 013-002-00-1 N. CAS: 7429-90-5 N. CE: 231-072-3 N. registro: 01- 2119529243-45-XXXX	[1] aluminio en polvo (estabilizado)	2.5 - 25 %	Flam. Sol. 1, H228 - Water- react. 2, H261	F R11 R15

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Página 3 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

N. Indice: 601-022-00-9 N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 N. registro: 01- 2119488216-32-XXXX	[1] xileno (Mezcla de isómeros)	0 - 12.5 %	Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315	Xn Xi R10 R20/21 R38
N. Indice: 602-095-00-X N. CAS: 85535-85-9 N. CE: 287-477-0 N. registro: 01- 2119519269-33-XXXX	alcanos, C14-17	0.25 - 2.5 %	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Lact., H362	N R50/53 R64 R66
N. Indice: 649-330-00-2 N. CAS: 64742-82-1 N. CE: 265-185-4	Nafta (petroleo), fracción pesada hidrodesulfurada (Contiene menos del 0,1% en peso de benceno))	2.5 - 25 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226	N Xn R51/53 R10 R66 R67 R65
N. Indice: 649-356-00-4 N. CAS: 64742-95-6 N. CE: 265-199-0	Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera (Contiene menos del 0,1% en peso de benceno))	2.5 - 10 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226	N Xi Xn R51/53 R10 R66 R67 R37 R65
N. Indice: 649-424-00-3 N. CAS: 64742-94-5 N. CE: 91-20-3	Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática pesada	0 - 2.5 %	Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304	N Xn R51/53 R66 R67 R65
N. CAS: 1163-19-5 N. CE: 214-604-9 N. registro: 01- 2119472302-47-XXXX	[4] bis(pentabromofenil) éter	2.5 - 10 %		

^(*) El texto completo de las frases R y H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

^{*} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

^[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

^[4] Sustancia incluida en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, REACH (Candidata o sujeta a Autorización).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Página 4 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO esta clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto Peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35° C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Fecha de revisión: 28/10/2014 Página 5 de 12 Fecha de impresión: 28/10/2014

		Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
Código	Descripción	requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
E2	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2	200	500

7.3 Usos específicos finales.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³		
		España [1]	Ocho horas	100	441		
etilbenceno	100-41-4	Espana [1]	Corto plazo	200	884		
etibericerio	100-41-4	European	Ocho horas	100 100			
		Union [2]	Corto plazo	200 (skin)	884 (skin)		
		España [1]	Ocho horas	20	100		
mesitileno	108-67-8	LSpana [1]	Corto plazo				
mesidieno	100-07-0	European	Ocho horas	20	100		
		Union [2]	Corto plazo				
		España [1]	Ocho horas	20	100		
1,2,4-trimetilbenceno	95-63-6	Lopana [1]	Corto plazo				
1,2,4-dimedibenceno	95-05-0	European	Ocho horas	20	100		
		Union [2]	Corto plazo				
naftaleno	91-20-3	España [1]	Ocho horas	10			
Hartaicho	J1 20 J	Lopana [1]	Corto plazo	15	80		
Isobutanol	78-83-1	España [1]	Ocho horas	10 53 15 80 50 154 10 (Metal en polvo) 2	154		
1300444101	70 05 1	Lopana [1]	Corto plazo				
aluminio en polvo (estabilizado)	7429-90-5	España [1]	Ocho horas				
			Corto plazo				
		España [1]	Ocho horas	50	221		
xileno (Mezcla de isómeros)	1330-20-7	Lapana [1]	Corto plazo	100	442		
Alieno (Fiezela de Isolfieros)	1550 20 /	European	Ocho horas	50 (skin)	221 (skin)		
		Union [2]	Corto plazo	100 (skin)	442 (skin)		

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
etilbenceno	100-41-4	España [1]	Suma del acido mandélico y el ácido fenilglioxílico en orina	700 mg/g creatinina	Final de la semana laboral

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Página 6 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

xileno (Mezcla de isómeros)	1330-20-7	España [1]	Ácidos metilhipúricos en orina	1 g/g creatinina	Final de la jornada laboral
-----------------------------	-----------	------------	--------------------------------------	---------------------	--------------------------------

^[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2014.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
etilbenceno N. CAS: 100-41-4 N. CE: 202-849-4	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	77 (mg/m³)
mesitileno N. CAS: 108-67-8 N. CE: 203-604-4	DNEL (Trabajadores) DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	100 (mg/m³) 100 (mg/m³)
1,2,4-trimetilbenceno N. CAS: 95-63-6 N. CE: 202-436-9	DNEL (Trabajadores) DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	100 (mg/m³) 100 (mg/m³)
naftaleno N. CAS: 91-20-3 N. CE: 202-049-5	DNEL (Trabajadores) DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	25 (mg/m³) 25 (mg/m³)
Isobutanol N. CAS: 78-83-1 N. CE: 201-148-0	DNEL (Trabajadores) DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales Inhalación, Crónico, Efectos locales	310 (mg/m³) 55 (mg/m³)
aluminio en polvo (estabilizado) N. CAS: 7429-90-5 N. CE: 231-072-3	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	3,72 (mg/m³)
xileno (Mezcla de isómeros) N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	77 (mg/m³)
bis(pentabromofenil) éter N. CAS: 1163-19-5 N. CE: 214-604-9	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	6 (mg/m³)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Nieveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	aqua (freshwater)	0,4 (mg/L)
	aqua (marine water)	0,04 (mg/L)
	aqua (intermittent releases)	11 (mg/L)
	STP	10 (mg/L)
Isobutanol	sediment (freshwater)	1,52 (mg/kg
N. CAS: 78-83-1		sediment dw)
N. CE: 201-148-0	sediment (marine water)	0,152 (mg/kg
		sediment dw)
	soil	0,0699
		(mg/kg soil
		dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

^[2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Página 7 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %				
Usos:	100 %				
Protección respira					
Características:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.				
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405				
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.				
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.				
Protección de las	manos:				
EPI: Características:	Guantes de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III.				
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420				
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.				
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.				
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): Espesor del material (mm): 0,35				
Protección de los					
	anipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.				
Protección de la p					
EPI:	Ropa de protección con propiedades antiestáticas				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.				
Normas CEN:	EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5				
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.				
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.				
EPI:	Calzado de protección con propiedades antiestáticas				
Características:	Marcado «CE» Categoría II.				
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346				
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.				
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.				

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido Viscoso Color: N.D./N.A. Olor:N.D./N.A. Umbral olfativo:N.D./N.A. pH:N.D./N.A. Punto de Fusión:N.D./N.A.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Página 8 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A. Punto de inflamación: > 55 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: >0,8% Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A.

Densidad de vapor: Mayor que la del aire

Densidad relativa:N.D./N.A. Solubilidad:N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A.

Hidrosolubilidad: Parcialmente miscible

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Información adicional.

Compuesto orgánico volátil (COV)

Subcategoría de producto: Recubrimientos de altas prestaciones de un componente, en base disolvente

Fase I * (a partir del 01/01/2007): **600** g/l Fase II* (a partir del 01/01/2010): **500** g/l

(*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 32,884 %

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) irritación

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS **MET10**



Versión: 1

Página 9 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

c) corrosividad;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) toxicidad por dosis repetidas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

g) mutagenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad para la reproducción;

Producto clasificado:

Efecto sobre la lactancia o a través de ella: Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre -		Bioacumulación			
		Log Pow	BCF	NOECs	Nivel
etilbenceno		2.45			
N. CAS: 100-41-4	N. CE: 202-849-4	3,15	-	-	Muy Alto
mesitileno		3,42	_	_	Muy Alto
N. CAS: 108-67-8	N. CE: 203-604-4	3,42	-	-	Muy Aito
Isobutanol		0,76	_	_	Muy Alto
N. CAS: 78-83-1	N. CE: 201-148-0	0,76	-	-	Huy Alto

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Página 10 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU. Nº UN: UN1263

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción: UN 1263 PINTURA, 3, GE III, (D/E), PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30 ADR cantidad limitada: 5 L

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Página 11 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) No 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos y sus posteriores actualizaciones.

Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): E2

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases R que aparecen en el epígrafe 3:

R10 Inflamable.

R11 Fácilmente inflamable.

R15 Reacciona con el agua liberando gases extremadamente inflamables.

R20 Nocivo por inhalación.
 R22 Nocivo por ingestión.
 R37 Irrita las vías respiratorias.

R38 Irrita la piel.

R40 Posibles efectos cancerígenos. R41 Riesgo de lesiones oculares graves.

R64 Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.

R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

R20/21 Nocivo por inhalación y en contacto con la piel. R36/37/38 Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.

R37/38 Irrita las vías respiratorias y la piel.

R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio

ambiente acuático.

R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente

acuático.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H225 Líquido y vapores muy inflamables. H226 Líquidos y vapores inflamables.

H228 Sólido inflamable.

H261 En contacto con el agua desprende gases inflamables.

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H312 Nocivo en contacto con la piel. H315 Provoca irritación cutánea. Provoca lesiones oculares graves. H318 H319 Provoca irritación ocular grave. H332 Nocivo en caso de inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H351 Se sospecha que provoca cáncer.

H362 Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
 H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Epígrafes modificados respecto a la versión anterior:

1,2,3,4,8,9,10,11,14,15,16

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

28331AG955105-REXMALT RAL 7048 GRIS MET10



Versión: 1 Página 12 de 12 Fecha de revisión: 28/10/2014 Fecha de impresión: 28/10/2014

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.